JUNTA MUNICIPAL DE LA PASTORA
R.U.C. 80018719/9
E-mail: munilapastora@gmail.com
Avda. Dr. Manuel Riera y 8 de Noviembre

RESOLUCIÓN J.M. Nº 22 / 2019

POR LA CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCION DE ADJUDICACION DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL POR LA QUE SE ADJUDICA A LA EMPRESA LA PARRILLA DE CHARLOT DE NESTOR FRANCISCO LOPEZ PANIAGUA PARA LA PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR A INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE LA PASTORA A TRAVES DEL PROCEDIMIENTO DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2019 CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO DEL RECURSO DE FONACIDE. ----------

La Pastora, 30 de julio del 2019

VISTO: La Nota presentada por el Intendente Municipal, por la cual solicita la aprobación de la resolución de adjudicación de la Provisión de almuerzo escolar para el Municipio de La Pastora a través del llamado a licitación por concurso de ofertas adjudicada a la Empresa **LA PARRILLA DE CHARLOT** del señor NESTOR FRANCISCO LOPEZ PANIAGUA, y; ----------

CONSIDERANDO: QUE, el pedido del Intendente Municipal se ajusta a la ley y corresponde su estudio y consideración en forma urgente en la plenaria de la Junta Municipal; ----------

QUE, es potestad de la Junta Municipal conforme el Art. 36 inciso "c" de la Ley Orgánica Municipal aprobar las adjudicaciones y los contratos suscritos con los adjudicatarios o concesionarios en virtud del llamado a licitación pública y licitación por concurso de ofertas; y el Art. 216 corresponde a la Junta Municipal aprobar la adjudicación de la licitación pública y licitación por concurso de ofertas; ----------

QUE, la Comisión Asesora de Hacienda y Presupuesto a través de su Dictamen Nº 11/2019 recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal la aprobación de la adjudicación de la Provisión de almuerzo escolar para el Municipio de La Pastora adjudicada a la Empresa **LA PARRILLA DE CHARLOT** del señor NESTOR FRANCISCO LOPEZ PANIAGUA, a través del llamado a licitación por concurso de ofertas; ----------

QUE, la Junta Municipal reunida en sesión ordinaria en fecha 30 de julio del 2019 ha resuelto por mayoría de los presentes la aprobación de la adjudicación de la Provisión de almuerzo escolar para el Municipio de La Pastora adjudicada a la Empresa del señor NESTOR FRANCISCO LOPEZ PANIAGUA, a través del llamado a licitación por concurso de ofertas realizada por la Intendencia Municipal con financiamiento a través del Fondo de FONACIDE. ----------

POR TANTO, LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE LA PASTORA, REUNIDA EN CONSEJO:

RESUELVE:

ART. 1º.- APROBAR la resolución de adjudicación de la Intendencia Municipal por la cual se adjudica a la Empresa **LA PARRILLA DE CHARLOT** del señor NESTOR FRANCISCO LOPEZ PANIAGUA la Provisión de almuerzo escolar a instituciones educativas para el Municipio de La Pastora realizada a través del llamado a licitación por concurso de ofertas y autorizando al Intendente Municipal la suscripción del contrato respectivo. ----------

ART. 2º.- COMUNICAR a la Intendencia Municipal y una vez cumplida archivar.----------

Dada en la Sala de Sesión Ordinaria de la Junta Municipal a los treinta días del mes julio del año dos mil diez y nueve.----------

MUNICIPALIDAD LA PASTORA

JUNTA MUNICIPAL DE LA PASTORA

R.U.C. 80018719/9

E-mail: munilapastora@gmail.com

Avda. Dr. Manuel Riera y 8 de Noviembre

Prof. Mirian Colman García
Secretaria de la Junta Municipal

Abog. Isidro Avalos Frutos
Presidente de la Junta Municipal